

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310014
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	31-01-2013
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Especialidad en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera Especialidad en Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Escuela de Posgrado / Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera fue verificado en el año 2009. Se ha realizado un seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2015 y, posteriormente, en 2019. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la última en 2021 cuyo principal objetivo era eliminar la especialidad en Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Secundaria. De esta forma queda una línea única para cursar el máster: la especialidad en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Por consiguiente, como resultado de esta modificación, el máster dejó de tener especialidades. Se trata de un programa con una larga trayectoria y ampliamente consolidado.

En términos generales, la estructura del Plan de Estudios implantada es coherente con lo verificado. A pesar de que se han dejado de ofertar dos optativas, la oferta de optatividad sigue siendo suficiente y diversa (4 asignaturas entre las que elegir 2). El idioma de impartición (castellano) y la modalidad (presencial) son coherentes con lo recogido en la Memoria de Verificación. A raíz de una iniciativa del Vicerrectorado de Posgrado, de cara al curso 2024/25 se han revisado todas las guías docentes para alinearlas con la Memoria. Por otro lado, la Universidad ha comenzado a incorporar en las guías docentes resultados del proceso de formación y aprendizaje.

Por su parte, el tamaño de los grupos es adecuado para el correcto desarrollo del proceso formativo.

Un elemento distintivo y de gran valor del máster son sus talleres impartidos por expertos, que se consideran una buena práctica. En la Renovación de la acreditación de 2019 se realizó la recomendación de mejorar su organización académica y coordinación, que se considera atendida. Así, se han aplicado mejoras significativas (por ejemplo, se han dejado de impartir talleres en el último mes de cada cuatrimestre para evitar sobrecarga de trabajo, se han reorganizado algunos, se actualizan las temáticas en función de las necesidades trasladadas por cada promoción de estudiantes, etc.). Los sistemas de reconocimiento y transferencia de créditos se aplican correctamente.

La planificación y gestión de las Prácticas Externas está formalizada en una instrucción de trabajo y, a la vista de la satisfacción de los estudiantes manifestada en algunas encuestas (8,85 en el curso académico 2021/22), son adecuadas. Las Prácticas Externas se llevan a cabo en centros adecuados a la naturaleza y competencias del título. De acuerdo con la Memoria, esta asignatura tiene una carga de 10 ECTS, distribuidos de la siguiente manera: 100 horas de prácticas dirigidas por el profesor-tutor en el centro y 150 horas dedicadas a la planificación de actividades docentes, preparación de materiales, lecturas y redacción de una Memoria de prácticas. La gestión de esta asignatura recae en una coordinadora que atiende personalmente las necesidades

de cada estudiante y es la persona que gestiona los contactos con los centros. Los alumnos reciben información sobre los centros disponibles y la asignación se realiza por orden de petición. La oferta de centros es suficiente para el número de estudiantes habitualmente matriculados. Cabe señalar que se están llevando a cabo Prácticas Externas en modalidad virtual cuando los centros asociados requieren este tipo de actividad. La satisfacción con la coordinación, tanto del estudiantado como del profesorado, es adecuada (8 y 9,86, respectivamente, en el curso académico 2022/23).

Para terminar, el programa presenta una demanda moderada. A pesar de tener 100 plazas verificadas, se vienen ofreciendo sistemáticamente sólo 50, de las cuales se cubren, aproximadamente, 40 (tasa de matrícula del 40% sobre lo verificado y del 80% sobre la oferta). El perfil de ingreso es adecuado (principalmente, egresados de filologías y traducción). Los requisitos de acceso y criterios de admisión aplicados son coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación aprobada. El título no contempla complementos de formación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con dos páginas web: la general de la Universidad y una específica. Por lo general, ambas webs están correctamente enlazadas y aportan información uniforme. Sin embargo, la página web propia del título tiene diferentes enlaces que no funcionan (por ejemplo, Plan de Estudios o asignaturas en vigor). Se recomienda desplegar mecanismos que permitan mantener permanentemente actualizada la información de las dos páginas web del programa.

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y modalidad de impartición y el número de plazas verificadas. Sin embargo, la información sobre el centro de impartición no se ajusta a lo verificado (se indica que el título se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras cuando oficialmente depende de la Escuela de Posgrado). Sería recomendable corregir esta cuestión. Asimismo, se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre la normativa de aplicación en el título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). Las guías docentes tienen una estructura adecuada y reflejan información completa sobre el proyecto formativo de cada asignatura (descripción y objetivos, ECTS, tipo de asignatura, programa, metodologías, competencias, bibliografía, sistemas de evaluación y profesorado responsable). Además, están disponibles con antelación suficiente al comienzo del curso académico. Por el contrario, es necesario asegurarse de que la información pública básica sobre la organización de la docencia esté disponible con anterioridad al proceso de matriculación. Con fecha de emisión del presente informe (julio 2024) no están disponibles ni los horarios ni el calendario académico correspondientes al próximo curso 2024/25. Esta información se facilita para el curso académico 2023/24. Se ofrece información suficiente sobre recursos, instalaciones y servicios. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Concretamente, se puede consultar una tabla con datos globales y el CV de cada profesor a través de la Guía Docente. También hay una reseña del profesorado en la web específica del máster. La información pública sobre Prácticas Externas es deficiente. Se debe completar la información disponible, facilitando, además de las instituciones con convenio, información sobre su organización y tutorización, así como sobre el proceso de solicitud y asignación. Se dispone de información sobre Calidad, como el SIGC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). En todo caso, se sugiere facilitar el acceso a la información sobre resultados, enlazándola directamente desde la web del título y evitando tener que buscarla entre todos los programas de la Universidad. Para terminar, cabe destacar que la satisfacción del estudiantado con la información del título en la web es elevada (9) y superior a la media de los másteres de la Universidad (7,05).

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante, SGIC) se encuentra implantado y se revisa periódicamente. La Comisión de Calidad es el órgano responsable del SGIC y cuenta con representación de todos los grupos de interés (profesorado, estudiantes y Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios). Esta Comisión se reúne periódicamente (cada 2 meses aproximadamente) y realiza un seguimiento del funcionamiento del programa formativo. Este seguimiento tiene en cuenta las recomendaciones realizadas en informes de evaluación externa previos. Se analiza la información del título en los informes de Seguimiento Interno anuales, incluyendo los indicadores académicos y los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. El título cuenta con planes de mejora, los cuales están integrados en los informes de seguimiento. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados, tutores de empresa y personal de administración y servicios, tanto a través de la encuesta lanzada por la Unidad de Calidad de la Universidad como mediante la encuesta diseñada por los responsables del título. Sin embargo, tal y como ocurría en la Renovación de la acreditación de 2019, en algunas encuestas la participación es reducida (satisfacción del estudiantado con las asignaturas: 15,40%; satisfacción del estudiantado con el título: 18,40%). Esta situación puede dificultar una toma de decisiones informada por parte de los responsables dada la baja significación estadística de los datos. Se deben poner en marcha medidas encaminadas a garantizar una participación suficiente en las diferentes encuestas de satisfacción. La Universidad cuenta con un sistema para la evaluación de la actividad docente del profesorado conforme al modelo DOCENTIA (en el curso académico 2022/23 participaron 4 docentes). Asimismo, ha implantado un sistema de quejas y reclamaciones, aunque no hay evidencias de que se haya aplicado en el periodo evaluado.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Para la impartición del título, la Universidad combina la participación de profesorado propio de la UAH (6 docentes) con profesorado externo (otros 6 docentes). Este profesorado externo está formado por profesionales reputados de la disciplina, lo cual se valora positivamente. En relación con el personal académico de la UAH, que es del que se dispone de datos, es suficiente y tiene dedicación adecuada: el 100% tiene dedicación a tiempo completo con la Universidad y el 80% vinculación permanente. La ratio de estudiantes por profesor es inferior a 7. Estos datos son muy positivos. En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora, es acorde a las materias que imparte cada docente. Además, cabe reseñar que el 100% tiene el título de doctor, la ratio de sexenios es de 2,17 por profesor doctor y la de quinquenios de 3,17 por profesor. La experiencia y trayectoria del profesorado externo también es destacada en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera. La cualificación del profesorado que asume la dirección de los TFM también es adecuada. En lo que respecta a la satisfacción del estudiantado con la labor docente, alcanza valores muy positivos, con una media superior a 9 en el curso académico 2022/23. Finalmente, en el curso académico de referencia participaron en el programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) 4 profesores. El 100% recibió una valoración positiva (1 excelentes, 2 muy favorables y 1 favorable). Por otro lado, 4 profesores participaron en cursos de formación. Todos estos indicadores, además del carácter pionero del título, que avala la experiencia del claustro, reflejan el carácter excelente de este apartado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo puesto a disposición del título es adecuado y facilita el correcto despliegue del proceso de enseñanza-aprendizaje. La satisfacción con su labor es positiva por parte de los diferentes colectivos. En lo que respecta a la orientación académica y profesional, se lleva a cabo principalmente a través de los talleres (acuden editoriales, representantes del Instituto Cervantes, etc.), si bien esta no es la principal función de esta actividad formativa. Se sugiere implementar acciones específicas de orientación para el estudiantado que le acerquen a la realidad profesional de la disciplina de forma más directa. Si nos centramos en los recursos materiales e infraestructuras, resultan adecuados a la naturaleza del título y al número de estudiantes de nuevo ingreso. Las infraestructuras no presentan barreras arquitectónicas que dificulten el acceso por parte de personas con movilidad reducida. Para terminar, la satisfacción con los recursos materiales para la docencia reflejada en las encuestas es moderada (6,89), si bien se comprobó que los estudiantes no identifican carencias en este sentido. Por el contrario, la valoración de los recursos informáticos y tecnológicos es alta (8,44).

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se ajustan a lo previsto y son propios del nivel MECES 3 en que se inserta el título. La satisfacción del estudiantado con los conocimientos adquiridos es de 9. Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación se ajustan a lo esperable en un título de esta naturaleza y no presentan desviaciones significativas con respecto a lo comprometido en la Memoria de Verificación. Los TFM consultados presentan un nivel acorde a lo esperable. Se evalúan mediante rúbrica, lo cual permite homogeneizar las calificaciones, y son defendidos ante un tribunal. Los procesos de asignación de temática y de tutorización funcionan correctamente. No se han detectado desviaciones en los resultados adquiridos en función de las vías de acceso. Si nos centramos en los indicadores académicos, sus datos son muy positivos. El porcentaje de superación de la mayoría de las asignaturas es del 100%, siendo superior al 95% en todos los casos. Esto se traduce en indicadores globales muy positivos: 94,8% de rendimiento, 100% de éxito, 94,8% de evaluación y 96,2% de eficiencia para el curso académico 2022/23. Los valores de las tasas de graduación (89,66%) y abandono (0%) también son muy favorables y se ajustan en términos generales a las previsiones realizadas en la Memoria, las cuales eran muy ambiciosas (97% y 4,5%, respectivamente). La tasa de cobertura, que ya se analizó en el criterio 1, se sitúa en los últimos cursos académicos en el entorno del 80% sobre las plazas ofertadas (40% sobre las verificadas). En lo que respecta a la satisfacción global de los grupos de interés, en términos generales, es adecuada: estudiantado con la docencia, 9,30; estudiantado con el título, 8,65; estudiantado con las Prácticas Externas, 8,85; egresados, 8,11; personal académico, 9,33; tutores de Prácticas Externas, 9,37; Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios, 7,43. Este aspecto se considera un punto fuerte del título, aunque, como ya señaló, debería haber mayor participación en las encuestas. Por último, los indicadores de inserción laboral disponibles se consideran coherentes con el ámbito temático y el contexto socioeconómico y profesional del título: 65% en el caso de los egresados del curso académico 2019/20 (tasa de respuesta de, aproximadamente, el 35%). Ello, unido a la valoración positiva de los egresados, permite afirmar que el programa está alineado con las necesidades del mercado laboral.

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El claustro experimentado y con excelente cualificación.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar y completar la información publicada sobre Prácticas Externas, en lo referente a su organización y tutorización, así como sobre el proceso de solicitud y asignación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---